

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,405

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,405) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de forma parcial de la Licitación Pública N° LP-35/2016 AMST denominada SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES.
- II- Que las Bases de Licitación Pública antes mencionada, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,193 tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2016, y Publicadas el día 30 de junio de 2016, en La Prensa Gráfica; así mismo, fueron divulgadas en la página www.comprasal.gob.sv. Las bases fueron descargadas o adquiridas el 1, 4 y 5 de julio de 2016, por BLOKITUBOS, S.A. de C.V., Gloria Elsy Saenz Guardado, Dennisse Alicia Herrera Valiente, CAMLEY, S.A. de C.V., Elmer Adonay Renderos Mejía, Constructora Bernard RC, S.A. de C.V., Bonilla Bonilla Baltazar de Jesús, e Infra de El Salvador, S.A. de C.V.
- III- Que el día 20 de julio de 2016, se procedió a la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido dos ofertas de BLOKITUBOS, S.A. de C.V., y de Gloria Elsy Saenz Guardado. La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la propuesta técnica-económica presentada y con base a los Términos de Referencia, ha recomendado adjudicar en forma parcial la Licitación Pública N° LP-35/2016 AMST denominada SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES, hasta por el monto de US\$92,539.20, a GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO; para ser entregados dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la solicitud de pedido que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, por cumplir con las especificaciones técnicas en la evaluación y por presentar ofertas económicas que se encuentran dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma parcial la Licitación Pública N° LP-35/2016 AMST denominada SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES, a GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, por los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, hasta por un monto de NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,539.20).**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Declarar Desiertos los ítems: 77, ya que el precio unitario ofertado se considera muy elevado en comparación a los precios de mercado, y 116 ya que la especificación técnica del producto ofertado no cumple con lo solicitado en los términos de referencia.**
5. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice un nuevo proceso de compra, para los ítems declarados desiertos.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**